PALCO23

ENTORNO

Fneid y Adecaf renuevan su alianza dentro del mapa patronal del 'fitness'

La asociación de empresarios de ámbito nacional ha ratificado que las agrupaciones de Cataluña y Madrid mantengan su entidad propia dentro de la organización.

Palco23
17 jul 2019 - 09:19

Alineamiento absoluto en el ámbito patronal del *fitness*. La Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas (Fneid) ha ratificado este mes el acuerdo de colaboración que mantiene con las agrupaciones empresariales de Cataluña y Madrid, Adecaf y Asomed, que continuarán siendo las dos únicas con entidad propia dentro de la organización.

Esta decisión es fruto de la constatación de "su representatividad en sus comunidades", que hace que tengan el apoyo del tejido empresarial de sus respectivas comunidades autónomas a la hora de opinar sobre cuál debe ser la acción de *lobby* de la organización ante retos como el del fomento de la actividad física por parte de la Administración, la reducción del IVA o la relación con las plataformas de desintermediación de la oferta.

"Con la nueva aprobación del acuerdo entre ambas patronales se pretende seguir

https://www.palco23.com/entorno/fneid-y-adecaf-renuevan-su-alianza-dentro-del-mapa-patronal-del-fitness

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

luchando por los intereses de los asociados que redunde en un mejor posicionamiento en el sector", explica Adecaf, que está presidida por Toni Brocal. "Fneid nos ofrece un gran paraguas, poder mantener contacto directo con los gestores de empresas de toda España, representación en los organismos centrales así como información de primer orden para nuestros asociados", ha añadido.

Uno de los retos que afrontan los empresarios a corto plazo es la renovación del convenio colectivo del sector, después de que los sindicatos hayan advertido de que lo denunciarán para pedir un aumento salarial, como adelantó *Palco23*, después de que el Gobierno aprobara la subida del salario mínimo interprofesional (SMI).

En concreto, la denuncia se formalizará en octubre, "dos meses antes de que expire el convenio, que es cuando se ya se puede denunciar", argumentan fuentes de CCOO y UGT a este diario. El desencadenante de esta situación fue, precisamente, la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a 900 euros, que afectó únicamente a aquellas categorías profesionales con salarios inferiores a esa cantidad. Se trata de los grupos 3.2, 4 y 5, que abarcan desde los socorristas y monitores de sala hasta el personal de limpieza y los auxiliares administrativos.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.